



BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

PRECIOS DEL MENÚ ESCOLAR

Para este curso escolar 2012-2013 la Comunidad de Madrid ha establecido tres precios distintos del menú escolar en función de una serie de características.

Para establecer la documentación a presentar y los plazos, se reúne el Consejo Escolar del centro el día 6 de Septiembre de 2012.

¿A quién van dirigidas dichas ayudas, qué documentación deben presentar y precios?

| Destinatarios | Documentación a presentar | Precio |
|--|---|---------------|
| - Alumnos cuyas familias perciban la Renta Mínima de Inserción | - Fotocopia DNI de los padres o tutores legales - Fotocopia Libro de Familia - Fotocopia documento acreditativo RMI | 1,20€ por día |
| - Alumnos de familias Víctimas del Terrorismo - Alumnos en acogimiento familiar - Alumnos de familias con una renta per cápita familiar inferior a 2.450€ en el ejercicio 2010 | - Fotocopia DNI de los padres o tutores legales - Fotocopia Libro de Familia - Fotocopia documento acreditativo Víctima del Terrorismo - Fotocopia documento acreditativo alumno en acogimiento familiar - Fotocopia de la Declaración de la Renta del ejercicio 2010. (Si se presentó de manera individual deberán presentar la de ambos padres) | 3,40€ por día |

| | | |
|------------------------|--|----------------|
| Resto de alumnos fijos | | 4, 80€ por día |
| Alumnos esporádicos | | 5,50€ por día |

Plazo de presentación de documentación

10 al 14 de Septiembre: Presentación de documentación en la Secretaría del Centro.

17 de Septiembre: Exposición de listados provisionales.

18 y 19 de Septiembre: Reclamación a las listas provisionales.

20 de Septiembre: Exposición de listados definitivos.

Como en cursos anteriores, los alumnos beneficiarios de ayuda verán aplicado su descuento en todos los recibos